

En el marco de la Cumbre Perú COP20



Presentan ante el Congreso de la República proyecto de Ley de Cambio Climático

- **Iniciativa legislativa fue elaborada por la congresista Verónica Mendoza con apoyo de organizaciones de la sociedad civil**
- **Se espera que la norma sea debatida este viernes en la sesión de la Comisión de Pueblos Andinos a realizarse en la ciudad del Cusco**
- **Norma permitirá enfrentar “en serio” el cambio climático en el país**
- **Ley forma parte de la Campaña “Por una Ley de Cambio Climático en Serio”, que invita a los ciudadanos a apoyar con su firma esta iniciativa**

Lima, 04 de noviembre de 2014. La congresista Verónica Mendoza presentó ante el Parlamento Nacional el Proyecto de Ley Marco de Cambio Climático, con lo cual se materializa la propuesta elaborada con participación de las organizaciones de la sociedad civil, gremios sindicales, organizaciones indígenas, universidades, entre otros colectivos, con el objetivo de avanzar hacia una institucionalidad ambiental y climática que nos permita enfrentar –en serio– el cambio climático en nuestro país.

La iniciativa legal, con número de oficio 3925/2014-CR, contiene 20 artículos y fue presentada formalmente ante la Comisión de los Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos, Ambiente y Ecología del Congreso de la República. El presidente de esta comisión, el congresista Federico Pariona, indicó que, dada la importancia del tema y la realización en Lima, de la Cumbre Perú COP20, se contará con un predictamen durante la primera quincena de noviembre. Adelantó que el proyecto será discutido durante la sesión descentralizada de este viernes en la ciudad del Cusco.

La propuesta lleva las firmas de los congresistas Verónica Mendoza, Rosa Mavila, Manuel Dammert, Yhony Lescano, Justiniano Apaza, Claudia Coari, Natalie Condori, Yehude Simon, entre otros.

CLAVES DE LA PROPUESTA

El proyecto de ley presentado por la congresista Mendoza tiene por contenido principal el establecimiento de metas en adaptación y en mitigación, planteando que sea el Ministerio de Ambiente el ente rector en la formulación, implementación, coordinación y evaluación de la política ambiental y climática en el país.

En lo que toca a la reducción de gases de efecto invernadero (políticas de Mitigación), el proyecto de ley propone:

- Impulsar un desarrollo bajo en emisiones.
- Impulsar el uso de energías renovables.
- Conservación de bosques y condiciones de titulación y reconocimiento de derechos.
- Incluir el rol clave de los pueblos indígenas.
- Los compromisos climáticos que asuma el Estado serán ser vinculantes.

Para responder a los efectos nocivos del cambio climático (políticas de Adaptación), esta iniciativa de ley plantea:

- Considerar el riesgo climático como un tema transversal en todas las acciones que realice el Estado.
- Afrontar el cambio climático de forma diferenciada. Priorizar localidades más afectadas y empoderar a poblaciones más vulnerables.
- Establecer vínculos con las políticas ordenamiento territorial.
- Incluir como temas prioritarios: el acceso al agua y a los alimentos, la protección e impulso de la pequeña agricultura, la alerta de salud y la vinculación con la gestión de riesgos.
- Aplicar políticas diferenciadas que prioricen y garanticen el derechos de las comunidades indígenas.

El proyecto señala que para lograr esas metas se debe poner en marcha lo siguiente:

- Monitorear los impactos del cambio climático para saber qué atender, a quiénes y cómo.
- Construir información de calidad y fácil de entender para los tomadores de decisiones. Se logrará a través del Informe Nacional de Cambio Climático.
- Tener metas medibles y verificables que garanticen el cumplimiento de la ley. Fortalecer al MINAM para las tareas de monitoreo y evaluación.
- Contar con instancias de coordinación entre las entidades. La Comisión Nacional de Cambio Climático será un espacio de coordinación máxima.
- Disponer de financiamiento y priorizar los recursos en función de quiénes y qué sectores económicos están expuestos al cambio climático.
- Aplicar mecanismos de sanción para aquellos que no realicen acciones contra el cambio climático.

CAMPAÑA POR UNA LEY EN SERIO

Las organizaciones sociales y gremiales que han apoyado la presentación de esta iniciativa de Ley está impulsando la **Campaña Por una Ley de Cambio Climático en Serio!**, invitando a los ciudadanos y organizaciones a suscribir su apoyo a esta iniciativa legislativa. Pueden seguir la Campaña en el hastang #MuévetePor o en el link www.leycambioclimatico.pe

El Grupo PERÚ COP 20 es una plataforma integrada por más de 80 organizaciones de la sociedad civil peruana. Se constituyó en junio de 2013 con el fin de trabajar en pos de un nuevo acuerdo climático global ambicioso, justo y vinculante (agenda global) y, al mismo tiempo, impulsar políticas nacionales coherentes y eficaces para enfrentar el Cambio Climático (agenda interna).

Con el ruego de su difusión